

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPANIA INMOBILIARIA

SANTA DANIELA S. A.-

CUANTIA: S/1'500.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los o c h o -- días del

mes de Diciembre de mil

novecientos ochenta y

siete, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece

la señora MARJORIE ADUM ZIADE, de estado

civil divorciada, de profesión Ejecutiva,

quien comparece a nombre y en representación

de la Compañía INMOBILIARIA SANTA DANIELA S.

A., en su calidad de Gerente, según lo

acredita con la copia de su nombramiento

aceptado e inscrito que me lo presenta y

que se lo copiará al final de esta escri-

tura; y, además se encuentra debidamente

autorizado por la Junta General Extraordi-

naria y Universal, de Accionistas, celebrada

el diez de Noviembre de mil novecientos

ochenta y siete, según lo demuestra con la

copia certificada del Acta que me la

presenta y que también se la copiará al

D.S.V.



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 final de esta escritura pública; la

2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana;

3 mayor de edad, con domicilio y residencia en

4 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad

5 civil y necesaria para celebrar toda clase de

6 actos o contratos, y a quien de conocerla

7 personalmente doy fé; bien instruida en el

8 objeto y resultados de esta escritura, a la

9 que procede como queda indicado, con amplia y

10 entera libertad para su otorgamiento, me

11 presentó la minuta y más documentos que

12 son del tenor siguiente: SENOR NOTARIO!

13 Sirvase incorporar en el Registro de

14 Escrituras Públicas a su cargo una por la cual

15 conste la de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE

16 ESTATUTOS de la Compañía INMOBILIARIA SANTA

17 DANIELA S. A., que se celebra al tenor

18 de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:

19 INTERVINIENTE.- Comparece a celebrar el

20 presente instrumento la señora Marjorie Adum

21 Ziadé, en su calidad de Gerente de

22 INMOBILIARIA SANTA DANIELA S. A., quien ha

23 sido autorizada para intervenir en este acto

24 por la Junta General Extraordinaria de

25 Accionistas de esta Compañía, según consta del

26 Acta de la Sesión celebrada el diez de

27 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete

28 que se anexa a la presente para que se



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 incorpore como documento habilitante. 3
2 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
3 pública celebrada el treinta de Septiembre
4 de mil novecientos ochenta y dos ante la
5 Notaria Doctora Norma Plaza de García,
6 inscrita en el Registro Mercantil el
7 diecinueve de Noviembre de mil novecientos
8 ochenta y dos se constituyó la
9 Compañía INMOBILIARIA SANTA DANIELA S. A.;

10 b) En sesión celebrada el diez de Noviembre
11 de mil novecientos ochenta y siete la
12 Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA
13 SANTA DANIELA S. A., resolvió aumentar
14 el capital y reformar los Estatutos de
15 la mencionada Compañía.- TERCERA: AUMENTO
16 DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-
17 Con los antecedentes expuestos la señora
18 Marjorie Adum Ziadé en su calidad de Gerente
19 de INMOBILIARIA SANTA DANIELA S. A., declara
20 que de conformidad con las instrucciones
21 recibidas de la Junta General de Accionistas,
22 se ha aumentado el capital social de
23 quinientos mil sucres a dos millones de sucres
24 y que dicho aumento se ha efectuado mediante
25 la emisión de mil quinientas nuevas acciones
26 de un mil sucres cada una, y así mismo se
27 reforma el Artículo Sexto de los Estatutos
28 Sociales, en los términos que constan en el

1 Acta de la Sesión de Junta General celebrada
2 el diez de Noviembre de mil novecientos
3 ochenta y siete que se agrega como parte
4 integrante de la presente escritura.- Agregue
5 usted señor Notario, las demás cláusulas de
6 estilo para la perfecta validez de este
7 instrumento y deje constancia que se encuentra
8 autorizado el Representante legal para
9 efectuar los trámites necesarios hasta la
10 completa legalización de este instrumento.-
11 (firmado).- firma ilegible.- ABOGADO ENRIQUE
12 TORBAY LECARO.- REGISTRO NUMERO: SETECIENTOS
13 TREINTA Y NUEVE.- (Hasta aquí la minuta).-
14 NOMBRAMIENTO DE LA SENORA MARJORIE ADUM
15 ZIADE.- INMOBILIARIA SANTA DANIELA S. A.-
16 Guayaquil, Noviembre diez de mil novecientos
17 ochenta y siete.- Señora Marjorie Adum Ziadé.-
18 Ciudad.- De mis consideraciones: Tengo a bien
19 informarle que la Junta General de Accionistas
20 de la Compañía celebrada el día de hoy, tuvo a
21 bien elegirla GERENTE de INMOBILIARIA SANTA
22 DANIELA S. A., por el periodo de CINCO AÑOS,
23 contados a partir de la fecha de inscripción
24 de este nombramiento en el Registro
25 Mercantil.- En el ejercicio de su cargo usted
26 tiene la representación legal, judicial y
27 extrajudicial de la Compañía.- Sus
28 atribuciones constan en la escritura de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 constitución de la Compañía, celebrada ante **300101**
2 Notaria Doctora Norma Plaza de García, el
3 treinta de Septiembre de mil novecientos
4 ochenta y dos, inscrita en el Registro
5 Mercantil el diecinueve de Noviembre de mil
6 novecientos ochenta y dos.- Atentamente.-
7 (firmado).- Señora Marcela Boschetti de Adum.-
8 Presidenta.- Acepto el cargo para el que he
9 sido designada.- Guayaquil, Noviembre diez de
10 mil novecientos ochenta y siete.- (firmado).-
11 firma ilegible.- Señora Marjorie Adum Ziadé.-
12 Queda inscrito el presente nombramiento de
13 Gerente a foja cuarenta y tres mil setecientos
14 veinte, número doce mil sesenta y cuatro del
15 Registro Mercantil y anotado bajo el número
16 diecisiete mil ochocientos ochenta y nueve del
17 Repertorio.- Archivándose los comprobantes de
18 pago por Impuesto de Registro y Defensa
19 Nacional.- Guayaquil, treinta de Noviembre de
20 mil novecientos ochenta y siete.- El
21 Registrador Mercantil.- (firmado).- firma
22 ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar
23 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
24 Guayaquil.- (Hay dos sellos).- ACTA.- ACTA DE
25 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
26 ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA SANTA DANIELA S.
27 A., CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL
28 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En Guayaquil, a

1 diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y

2 siete, a las diez horas, en el local de la

3 Compañía, ubicado en Diez de Agosto número

4 quinientos treinta y siete y Boyacá, se reúnen

5 y constituyen en Junta General Extraordinaria

6 y Universal los Accionistas de INMOBILIARIA

7 SANTA DANIELA S. A., señores: Marjorie Adum

8 Ziadé, propietaria de cuatrocientas noventa y

9 seis acciones ordinarias y nominativas de un

10 mil sucres cada una; Alexandra Adum de Isaias,

11 propietaria de una acción ordinaria y

12 nominativa de un mil sucres; Jazmin Adum de

13 Saab, propietaria de una acción ordinaria y

14 nominativa de un mil sucres; Alfredo Adum

15 Ziadé, propietario de una acción ordinaria y

16 nominativa de un mil sucres; y, Antonio Saab

17 Chedraui, propietario de una acción ordinaria

18 y nominativa de un mil sucres.- Concorre

19 además la señora Marcela Boschetti de Adum,

20 Presidenta.- Los concurrentes a propuesta de

21 la señora Marcela Boschetti de Adum y por

22 unanimidad de votos resuelven sesionar en esta

23 fecha y con la misma unanimidad de votos

24 deciden que en esta sesión se trate y se

25 resuelva sobre el aumento de capital, la

26 reforma de los estatutos sociales; y, el

27 nombramiento de Gerente.- Preside la sesión la

28 señora Marcela Boschetti de Adum en su calidad



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 de Presidenta de la Compañía y actúa ~~1000~~ (5)
2 Secretaria la Gerente señora Marjorie Adum
3 Ziadé, quien elabora la lista de accionistas
4 presentes, número de acciones, su valor y el
5 número de votos que le corresponde a cada uno
6 de ellos.- La Presidenta comprueba que existe
7 quórum por encontrarse presente la totalidad
8 del capital pagado de la Compañía y la declara
9 instalada.- La señora Marcela Boschetti de
10 Adum expresa que de conformidad con las
11 disposiciones constantes de las reformas a la
12 Ley de Compañía es de carácter obligatorio
13 tener un capital mínimo de dos millones de
14 sucres por lo que es necesario que la Empresa
15 se encuadre en esta disposición legal, mociona
16 que se eleve el capital social hasta la suma
17 indicada.- La señora Alexandra Adum de Isaías,
18 apoya la moción agregando que se debe acordar
19 la suscripción del mismo y su forma de pago.-
20 Los accionistas Alexandra Adum de Isaías,
21 Jazmín Adum de Saab, Alfredo Adum Ziadé y
22 Antonio Saab Chedraui renuncian a su derecho
23 preferente a suscribir el aumento de capital
24 que se está tratando.- La señora Marjorie Adum
25 Ziadé indica que por cuanto los demás
26 accionistas han renunciado su derecho
27 preferente a suscribir el aumento de capital,
28 ella está dispuesta a suscribirlo y pagarlo

1. ~~todo~~ por compensación de crédito.- Habiendo

2 una moción presentada y apoyada la Presidenta

3 la pone a consideración.- La Junta General

4 luego de las deliberaciones correspondientes

5 resolvió por unanimidad, aumentar el capital

6 social en la suma de un millón quinientos mil

7 sucres mediante la emisión de un mil

8 quinientas nuevas acciones de un mil sucres

9 cada una y que dicho aumento sea suscrito y

10 pagado íntegramente por compensación de

11 créditos por la señora Marjorie Adum Ziadé,

12 quien es de nacionalidad ecuatoriana.- La

13 Junta General por unanimidad reeligió a la

14 señora Marjorie Adum Ziadé como Gerente de la

15 Empresa por el plazo y con las atribuciones

16 que constan en los estatutos sociales.- El

17 Licenciado Alfredo Adum Ziadé indica que como

18 consecuencia del aumento de capital deben

19 reformarse los estatutos en lo que respecta

20 al Artículo del capital.- Apoya la moción el

21 señor Antonio Saab Chedraui.- La Presidencia

22 ordena tomar votación resultando la moción

23 aprobada por unanimidad y en consecuencia

24 queda reformado el Artículo Sexto de los

25 Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

26 "ARTICULO SEXTO.- El capital social es de DOS

27 MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil

28 acciones nominativas ordinarias de un mil



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 sucres cada una".- Queda autorizado el
2 ~~Representante legal para suscribir~~ la
3 escritura pública de aumento de capital y
4 reforma de estatutos.- No habiendo otro asunto
5 que tratar la Presidenta concede un receso
6 para la elaboración del Acta.- Reinstalada que
7 fuera la sesión con la misma concurrencia se
8 da lectura del Acta indicando a la Secretaria
9 que se agregue al expediente de la presente
10 Junta, la lista de accionistas asistentes,
11 siendo aprobada por unanimidad y que la
12 Presidenta suscribe conjuntamente con los
13 accionistas concurrentes y Secretaria que
14 certifica, levantándose la sesión a las once
15 horas.- (firmado).- M. Adum.- (firmado).- A.
16 de Isaias.- (firmado).- J. de Saab.-
17 (firmado).- A. Adum.- A. Saab; (firmado).- M.
18 de Adum.- CERTIFICADO: Certifico que la
19 copia del Acta que antecede es igual a su
20 original al que me remito en caso necesario.-
21 Guayaquil, Noviembre diez de mil novecientos
22 ochenta y siete.- (firmado).- Señora Marjorie
23 Adum Ziadé.- Gerente Secretaria.- La
24 compareciente me presentó sus respectivos
25 documentos de Identificación Personal.- Leída
26 que le fué la presente escritura, de principio
27 a fin y en alta voz, por mí la Notaria a la
28 otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una

1 de sus partes, se afirmó y ratificó y firma

2 en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo

3 lo cual doy fé.- ENMENDADOS:

10 p. Cía. INMOBILIARIA SANTA DANIELA S. A.-

12 Sra. Marjorie Adum Ziadé..

13 C.I.# 09-04883998

14 C.T.# 274775

15 C.V.# 002-206

16 RUC.# 09906083699001.

La Norma Plaza de Garcia

20 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
21 CUARTA COPIA, que firmo y sello en cinco fojas
22 útiles en la ciudad de Guayaquil, a los catorce
23 días del mes de Diciembre de mil novecientos
24 ochenta y siete.-

La Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

000017

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-00160 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 20 de Enero de 1.988, al margen de las matrices de fechas 30 de Septiembre de 1982 y 8 de Diciembre de 1987.- Guayaquil, 21 de Enero de 1.988.

Dr. Norma Chap de Greis



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-1-1-00160, dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el veinte de Enero del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA SANTA DANIELA S. A., de fojas 3.696 a 3.706, Número 1.462 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.845 del Repertorio.- Guayaquil, Enero veinticinco de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

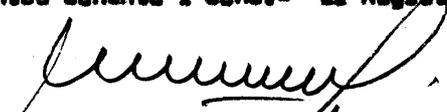
[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 40.136 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero veinticinco de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia au-

téntica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero veinticinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

